

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA
2024

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. INTEGRACIÓN	4
III. SESIONES	5
IV. ACCIONES	6
VI.1. DIFUSIÓN	7
VI.2. CAPACITACIÓN.	7
VI.3. DESAHOGO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS	7
V. APROBACIÓN	8

I. PRESENTACIÓN

En observancia a la Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se establece en el artículo 4, que el Comité de Ética, será la instancia encargada de fomentar la integridad de las personas servidoras públicas del propio Instituto, orientar su desempeño e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad, dentro del marco jurídico fijado por los Códigos de Ética y de Conducta.

Ahora bien, en cumplimiento con lo establecido en el citado Lineamiento, en específico en el artículo 5, el Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para el cumplimiento de su objeto, tendrá entre sus funciones presentar un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio fiscal anterior.

II. INTEGRACIÓN

El Comité de Ética, está integrado por:

Persona Integrante	Cargo
Mtro. José Luis Achach Moises Director Ejecutivo de Administración	Presidente del Comité
VACANTE Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral	Vocal del Comité
Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Vocal del Comité.	Vocal del Comité
Lic. Bernardo José Cano González Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública	Vocal del Comité
Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz Director Jurídico	Secretario Técnico del Comité
C.P. Wilbert Arturo Salazar Duran Titular del Órgano Interno de Control	Invitado Permanente

III. SESIONES

Para el desarrollo y ejecución de las actividades proyectadas, se tuvo a bien realizar las sesiones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, las cuales se enlistan a continuación:

Sesiones 2024				
No.	Fecha	Hora	Tipo	Asistentes
01	02/02/2024	13:00 HRS.	Extraordinaria	Mtro. José Luis Achach Moises , Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité. Licda. Elsy María Zapata Trujillo , Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vocal del Comité. Mtra Claudia Nidelvia Morales Manrique , Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Vocal del Comité. Lic. Bernardo José Cano González , Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Vocal del Comité. Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz , Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité. C.P. Wilbert Arturo Salazar Duran , Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto e invitado permanente
02	06/09/2024	15:00 HRS.	Ordinaria	Mtro. José Luis Achach Moises , Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité. Licda. Elsy María Zapata Trujillo , Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vocal del Comité. Mtra Claudia Nidelvia Morales Manrique , Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Vocal del Comité. Lic. Bernardo José Cano González , Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Vocal del Comité. Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz , Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité. C.P. Wilbert Arturo Salazar Duran , Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto e invitado permanente
03	28/11/2024	15:00 HRS.	Ordinaria	Mtro. José Luis Achach Moises , Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité. Licda. Elsy María Zapata Trujillo , Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vocal del Comité. Mtra Claudia Nidelvia Morales Manrique , Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Vocal del Comité. Lic. Bernardo José Cano González , Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Vocal del Comité. Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz , Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité. C.P. Wilbert Arturo Salazar Duran , Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto e invitado permanente

IV. ACCIONES

Este comité para el año 2024 aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024, en el cual se estableció como objetivo general el fomentar la observación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del IEPAC por parte del personal, para una mejora constante del clima y cultura organizacional del Instituto.

En tal sentido, para alcanzar dicho objetivo general, definió objetivos específicos en caminados a dar cumplimiento a las funciones del Comité como órgano de consulta en los asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, a través de la difusión de los valores y principios, tanto del Código de Ética como del Código de Conducta y de los Lineamientos, para su conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento, por parte del personal del Instituto,

Asimismo, consideró el promover procesos de capacitación y sensibilización, en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses, dirigidos a las personas servidoras públicas del IEPAC, para dotarles de herramientas que permitan el adecuado desempeño de sus funciones, en cumplimiento a los Códigos y los Lineamientos, aunado a la identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores y principios.

Por último, quedo plasmado el atender las consultas y denuncias que reciba el Comité, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, por posibles incumplimientos a los Códigos, a efecto de emitir las resoluciones que correspondan; así como, la emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética y/o del Código de Conducta.

En consecuencia, para dar cumplimiento a los objetivos específicos señalados, se realizaron las actividades siguientes:

VI.1. DIFUSIÓN

Como parte de las acciones para difundir los valores y principios, tanto del Código de Ética como del Código de Conducta, se elaboraron carteles y/o trípticos para dar a conocer los principios rectores y valores del Código de Ética y del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas del Instituto los aplique en el ejercicio de sus cargos y que conozcan los medios por los cuales el comité de ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos a los referidos Códigos.

Esta difusión realizó durante los meses de septiembre y noviembre del año dos mil veinticuatro.

VI.2. CAPACITACIÓN.

No se realizaron actividades para capacitación.

VI.3. DESAHOGO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

Con respecto a la atención de las consultas y denuncias que reciba el Comité, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, por posibles incumplimientos a los Códigos, a efecto de emitir las resoluciones que correspondan; así como la emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, y/o del Código de Conducta, se informa que durante el año 2024 no se recibieron consultas y/o denuncias.

V. APROBACIÓN

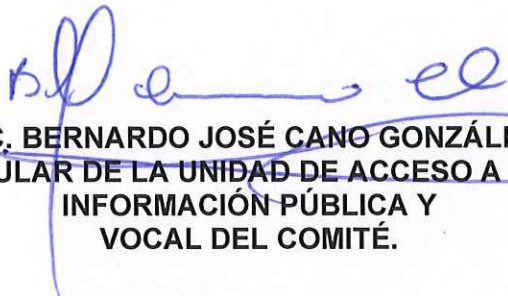
La y los integrantes del Comité de Ética del Instituto, aprobaron el presente Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.



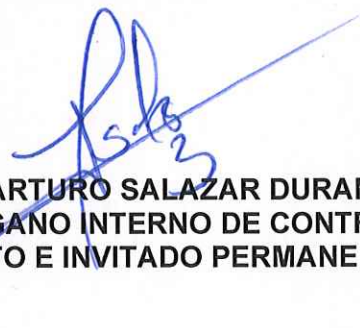
MTRO. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
VOCAL DEL COMITÉ.



MTRA CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ.



C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE ESTE INSTITUTO E INVITADO PERMANENTE

iepac.mx



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]